

LUNES, 11 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 112

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2012-7689 *Anuncio de licitación procedimiento abierto para la contratación de los servicios de consultoría y asistencia técnica consistente en realizar los trabajos de revisión de las Normas Subsidiarias para su adaptación como Plan General de Ordenación Urbana de Astillero.*

Asunto: Contratación de los servicios "Consultoría y asistencia técnica consistente en realizar los trabajos de revisión de las Normas Subsidiarias para su adaptación como Plan General de Ordenación Urbana de Astillero", por el procedimiento abierto.

Los pliegos de cláusulas administrativas, prescripciones técnicas y condiciones jurídica, fueron aprobados por la Junta de Gobierno Local en su sesión de 26 de abril de 2012.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Ayuntamiento de Astillero.

Número de registro: 01390089.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

Descripción del objeto: "Consultoría y asistencia técnica consistente en realizar los trabajos de revisión de las Normas Subsidiarias para su adaptación como Plan General de Ordenación Urbana de Astillero."

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto y criterio múltiple.

c) Forma: Adjudicación por concurso.

4.- DURACIÓN DEL CONTRATO:

La duración del contrato se fija en "2" años, a contar desde la firma del mismo. El contrato podrá prorrogarse por un periodo igual debiendo acordarse expresamente por el órgano de contratación.

5.- PRECIO DE LICITACIÓN:

El presupuesto base de licitación para la realización de este contrato, asciende a la cantidad de:

- Valor estimado del contrato para dos años: 127.118,64 €.
- IVA: (18 %) 22.881,36 €.
- Presupuesto de licitación para dos años: 150.000,00 €.

6.- GARANTÍAS:

Provisional: Los concursantes deberán constituir garantía provisional por el importe de "Dos mil quinientos cuarenta y dos euros con treinta y siete céntimos" (2.542,37 €), equivalente al 2% del presupuesto del contrato.

Definitiva: La garantía definitiva se fijará aplicando al importe del precio de adjudicación el 5%, debiendo ser presentada por el contratista en el plazo de diez días hábiles contados desde la notificación del acuerdo de adjudicación, conforme al Art. 151.2 del TRLCSP, 3/2011.

CVE-2012-7689

LUNES, 11 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 112

7.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Astillero.
- b) Domicilio: c/ San José, 10.
- c) Localidad: 39610 Astillero.
- d) Perfil del contratante: www.Astillero.es (tablón de anuncios).
- e) Fecha límite de obtención de documentación e información: 26 días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC).

8.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA: No se precisa clasificación.

9.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC), hasta las 13,30 horas. Si el último día es inhábil o sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente (Art. 80.3 RGLCAP)..
- b) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Astillero en la calle San José, 10, de Astillero.
- c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha de la adjudicación.

10.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

Concluido el plazo de presentación de proposiciones y en todo caso no superando el plazo de un mes, la Mesa de Contratación (Art. 151 de la LCSP) procederá a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores en el sobre "1" (Documentación administrativa). Si no hubiese que subsanar documentación alguna se procederá a la apertura del sobre 3 (criterios sometidos a juicios de valor), y se remitirán a los Servicios Técnicos para la emisión del informe correspondiente.

Recibido por la Mesa de Contratación el informe de los Servicios Técnicos municipales, relativo al sobre 3 (Criterios sometidos a un juicio de valor), se convocará a los miembros de la citada mesa para la aprobación del citado informe y a continuación proceder a la apertura del sobre 2 (proposición económica), de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 y ss., del RGLCAP.

Astillero, 31 de mayo de 2012.

El alcalde,
Carlos Cortina Ceballos.

El secretario,
José Ramón Cuerno Llata.

2012/7689

CVE-2012-7689